the second of the second second second second

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 22 de abril de 1971 por la que se establece la reserva definitiva a favor del Estado para minerales radiactivos, denominada «Badajos Veintiséis», de la provincia de Badajoz, continuando la Junta de Energia Nuclear con las actividades en la 2002. des en la zona.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 19 de abril de 1969 (aBoletin Oficial del Estados de 30 de abril) se estableció la reserva provisional a favor del Estado para minerales radiactivos en la zona «Badajoz Veintiscia», sita en el paraje denominado «Mesas de Poyato», de los términos municipales de La Haba y Campanario, de la provincia de Badajoz, según el perímetro que se determinaba en la citada Orden, y corrección de erratas inserta en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha 24 de mayo del mismo año, y cuya investigación se encomendó a la Junta de Energia Nuclear, que había promovido dicha reserva. reserva.

La Junta de Energia Nuclear ha presentado Memoria de la investigación realizada hasta la fecha, que ha permitido la localización de anomalías interesantes, habiendo resumido el programa de investigación a realizar, al mismo tiempo que señala las labores preparatorias para su posible comienzo de avaletación explotación.

Cumplidos los trámites señalados por los artículos 51 de la Ley de Minas y 153 del Reglamento General para el Regimen de la Mineria, según modificación de este último precepto introducida por Decreto 1009/1968, de 2 de mayo, se estima aconsejable en la actualidad conformer el estado de la aludida zona reservada en relación a los resultados obtenidos.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas, scuerda:

- 1.º Establecer la reserve definitiva a favor del Estado para explotación de minerales radiactivos en la zona denominada «Badajoz Veintiséis», comprendida en la provincia de Badajoz, cuya delimitación fué definida en la Orden ministerial de 19 de abril de 1960 («Boletin Oficial del Estado» de 30 de abril), y corrección de erratas señaladas en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha 24 de mayo del mismo año.
- 2º La Junta de Energía Nuclear continuará las actividades en la zona, en cumplimiento de los requisitos determinados por la legislación vigente en lo relativo a su explotación, debiendo procederse a la demarcación del área por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz dajoz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1971.-P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo

Ilmo, Sr. Director general de Minas.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lerida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: F.-1.818-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-toado en esta Delegación Provincial, promovido por don José María Reig Oller, con domicilio en Solsona, en solicitud de auto-rización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expro-piación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas caracteristicas técnicas tribujuntes son las ejeutentas. principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energia eléctrica a la industria «Géneros de Punto Pujol» y zona NO. de Solsona.

Origen de la linea: Apoyo número seis de la linea E. T. «Farré del Pla» a E. T. «San Pere Martir».

Final de la linea: E. T. «Pujol».

Término municipal afectado: Solsona.

Tensión en kV.: Seis.

Emplazamiento y denominación E.T.: Solsona-E.T. «Pujol». Tipo y potencia: Intemperie; un transformador de 50 kVA... de 6/0,38 y 0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 16 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Eduar-do Miss Navés...1.005-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rula por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan, Referencia: E-1954-R. L. T.

Camplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.», con domicilio en Seo de Urgel, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas carac-rísticas técnicas principales son los siguientes. risticas técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la localidad rural Bastida d'Ortons, en el término municipal de Alás-Serch. Origen de la linea: Apoyo número 12, linea a 6 kV, a las

Torres.

Final de la línea: P.T. «La Bastida».

Términos municipales afectados: Seo de Urgel y Alás-Serch.

Tensión en kV.: 6 y 0,330 kV. para haja tensión.

Emplazamiento y denominación E.T.: Sita en la localidad de Bastida d'Ortons, T.M. de Alás-Serch. E.T. «La Bastida».

Tipo y potencia: Intemperie: un transformador de 10 kVA., de 6/0.38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Antorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 16 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.745-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan, Referencia: C. 1951, R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas lastandadores electros que esta efectos de control provincia esta electron que esta efectos de control provincia esta electron que esta efectos de las nuevas les sons esta electron propiación por la control de control d laciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Reforma por elevación de tensión de 6-25 kV. y ampliación zona Sur de Balaguer con linea S. E. número 629, «Lluch», a E. T. número 795, «Sector Este» y derivaciones a P. I. 659, «Finca Rafelo», y P. I. número 631, «Torre Bianca», en términos municipales de Valifogona de Balaguer. Bellcaire de Urgel y Balaguer.

Caracteristicas:

a) Linea eléctrica.

Origen de la linea: S. E. número 629, «Lluch». Final de la linea: E. T. número 795, «Sector Este». Términos municipales a que afecta: Vallfogona de Balaguer Balaguer,

Tensión de servicio en kV : 25.

Longitud en kilómetros: 3,571.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,37 milimetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Metálicos y hormigón armado.

Estación transformadora: E. T. número 795. «Sector Este»

Emplazamientor Sita en afueras de Balaguer, Tipo: Interior, Un transformador de 200 kVA, 25/0.38 kV.

b) Linea eléctrica.

Origen de la linea: Apoyo número 7, línea S. E. «Lluch» a T. «Sector Este». Final de la linea: P. I. número 659. «Finca Rafeló».